

Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)

17 de abril del 2026

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

## COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, **Licda. Ana Marianny Calderón Castillo**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral ●●●●●●, en mi calidad de Consultora Jurídica del **Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:


**VISTA:** La Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

**VISTO:** El proyecto para la “**contratación de servicio de alquiler de montaje y operación de infraestructura logística, para las ferias INESPRES con las madres 2026**”, mediante el procedimiento con Referencia No. **INESPRE-CCC-CP-2026-0009**, conforme a la solicitud realizada por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura de la Institución.

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la “**contratación de servicio de alquiler de montaje y operación de infraestructura logística, para las ferias INESPRES con las madres 2026**”, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación No.52-26 y demás normativas vigentes.

En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

  
 Licda. Ana Marianny Calderón Castillo  
 Consultora Jurídica

